

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.580/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ORDENANZA MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS (BOP 26/08/2009)

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARENCIA

Habiéndose intentado por dos veces notificación sin haber podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente, se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN de los expedientes sancionadores en materia de prevención de drogodependencias que se relaciona, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Presidencia, Administración Local y Seguridad por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila.

Asimismo, se comunica a los interesados que, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, podrá conocer el contenido íntegro de dicha Resolución, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en C/ Esteban Domingo nº2.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de Expedientes Sancionadores por presunta infracción del artículo 23.ter de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León

EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACOR	DNI/NIE	FECHA DE LA PRESUNTA INFRACCION	FECHA RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN	SANCIÓN
2015-010	Félix Jiménez Mángas	70.823.471-P	Art. 23 ter	22/07/2015	30,00€

En Ávila, 26 de agosto de 2015

El Teniente Alcalde Delegado (Decreto de 30/06/2015), *Rubén Serrano Fernández*.